

CAMSEVEH



CAMPI SEGURIDAD VEHICULAR Cía. Ltda.

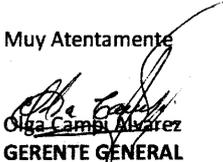
Guayaquil, 7 de abril del 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Saludo a ustedes muy cordialmente y al mismo tiempo solicito muy encarecidamente se actualice el listado de accionistas de mi representada "CAMPI SEGURIDAD VEHICULAR CIA. LTDA. CAMSEVEH" con R.U.C. 0991462279001 y número de expediente 82859 en el cual adjunto un cede de participaciones que otorga el Señor Lino Efraín Crespo Figueroa a favor del Sr. Oscar Gustavo Palacios Hernández esperando que se dé tramite a mi petitorio me suscribo a ustedes no sin antes autorizar al Ing. Carlos García Medina de ciudadanía No. 092040072-8 a realizar dicho trámite.

Muy Atentamente


Olga Cambal Alvarez
GERENTE GENERAL
CAMSEVEH

2011 APR 15 PM 3:10

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
C.A.U.

CAMPI SEGURIDAD VEHICULAR "CAMSEVEH" Cia. Ltda.

Guayaquil, 16 de Noviembre del 2009

Señora

OLGA GUADALUPE CAMPI ALVAREZ

Ciudad -

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Socios de la Compañía CAMPI SEGURIDAD VEHICULAR "CAMSEVEH" CIA. LTDA., Celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted, para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de DOS AÑOS, dejando sin efecto el nombramiento anterior, inscrito el 15 de Noviembre del 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos de la Compañía a usted corresponde la administración de la Compañía con el Presidente, ejercer de manera Individual la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, ejercerá las demás atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos de la Compañía, en caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General será subrogado por el Sub-Gerente de la Compañía.

La Compañía CAMPI SEGURIDAD VEHICULAR "CAMSEVEH" CIA. LTDA, por Resciliación, Transformación a la Especie de Compañía Limitada y Adopción de Nuevo Estatuto Social, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el día 5 de Abril del 2005, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del día 25 de Octubre del 2005.

Atentamente


JOHN ZELA ALVAREZ
SECRETARIO "CAMSEVEH"

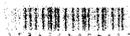
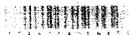
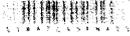
ACEPTO: El cargo, confiendo y ofrezco cumplir con los Estatutos de la Compañía CAMPI SEGURIDAD VEHICULAR "CAMSEVEH" CIA. LTDA.
Guayaquil, 16 de Noviembre del 2009


OLGA GUADALUPE CAMPI ALVAREZ
GERENTE GENERAL
C.I. 091118314-3
Nacionalidad Ecuatoriana

NUMERO DE REPERTORIO: 51.678
FECHA DE REPERTORIO: 17/nov/2009
HORA DE REPERTORIO: 09:16

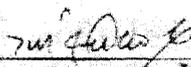
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil nueve,
queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía
CAMPI SEGURIDAD VEHICULAR "CAMSEVEH" CIA. LTDA., a
favor de **OLGA GUADALUPE CAMPI ALVAREZ**, a foja 134.770,
Registro Mercantil número 22.036.

ORDEN: 11678



5

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991462279001
 RAZON SOCIAL: CAMPI SEGURIDAD VEHICULAR CAMSEVEH CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: CAMPI ALVAREZ DE LA GUADALUPE
 CONTADOR: ARMADOS TRIVIÑO ANDRES GABRIEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/09/1998 FEC. CONSTITUCION: 15/09/1998
 FEC. INSCRIPCION: 23/09/1998 FECHA DE ACTUALIZACION: 16/05/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAGUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. ISIDRO AVORA Numero: S/N Intersección: AV. JOSE LUIS TAMAYO Edificio: CENTRO COMERCIAL POLARIS TRES Distrito: LOCAL 12 Referencia Ubicación: A CUADRA Y MEDIA DE LA AVICOLA FERNANDEZ Telefono Trabajo: 043211520 Telefono Trabajo: 043236528 Email: camseveh@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

N.º DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AVRVI80005

Lugar de emisión: GUAYAGUILAV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/09/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991462279001
RAZON SOCIAL: CAMPI SEGURIDAD VEHICULAR CAMSEVEH CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO	CÓD.	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	15/09/1998
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. RENICIO:	09/10/1998
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUL Calle: AV. INDRIO AYORA Número: SIN Intersección: AV. JOSE LUIS TAMAYO Referencia: A CUADRA Y MEDIA DE LA AMOOLÁ FERNÁNDEZ Edificio: CENTRO COMERCIAL PCN ARIS TRES Oficina: LOCAL 12 Teléfono Trabajo: 042211620 Teléfono Trabajo: 042230523 Email: camseveh@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AVR/189905

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 26/08/2010



ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL SEÑOR LINO EFRAIN CRESPO FIGUEROA. A FAVFOR DEL SEÑOR OSCAR GUSTAVO PALACIOS HERNANDEZ-----

CUANTIA: U.S.\$ 75.00-----

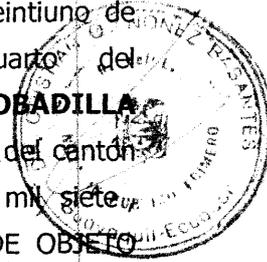
En la Ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy catorce de Marzo del dos mil ocho, ante mí, **Doctor CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES**, Notario Interino de la Notaria Primera de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura el señor **LINO EFRAIN CRESPO FIGUEROA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, ejecutivo y con domicilio en esta ciudad y el señor **OSCAR GUSTAVO PALACIOS HERNANDEZ** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, ejecutivo y con domicilio en esta ciudad capaces para obligarse y contratar, a quien de conocerlos doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta al tenor siguiente:

MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la



1 que conste la Cesión de Participaciones de conformidad
2 con las cláusulas que a continuación siguen: **CLAUSULA**
3 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen al
4 otorgamiento y suscripción de la presente escritura
5 pública, los señores: **a) LINO EFRAIN CRESPO**
6 **FIGUEROA**, por sus propios y personales derechos a quien
7 en adelante se lo denominara **EL CEDENTE ; b) OSCAR**
8 **GUSTAVO PALACIOS HERNANDEZ**; por sus propios y
9 personales derechos a quien en adelante se lo denominara
10 **EL CESIONARIO.- CLAUSULA SEGUNDA.-**
11 **ANTECEDENTES.- a).-** Mediante Escritura Pública
12 celebrada el veintisiete de Abril de mil novecientos
13 noventa y ocho ante el Notario Trigésimo Octavo del
14 Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores e
15 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
16 quince de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho
17 , se constituyó la compañía **CAMPI SEGURIDAD**
18 **VEHICULAR S.A. CAMSEVEH.** con un capital suscrito de
19 Diez millones de Suces.- , **b).-** Mediante Escritura Pública
20 celebrada el cinco de Abril del dos mil cinco ante el
21 Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor
22 Marcos Díaz Casquettes e inscrita en el Registro Mercantil
23 del cantón Guayaquil, el veinticinco de Octubre del dos
24 mil cinco , se realizo la Escritura Pública de
25 Transformación de la compañía **CAMPI SEGURIDAD**
26 **VEHICULAR S.A. CAMSEVEH.** En una Compañía de
27 Responsabilidad Limitada con la denominación de **CAMPI**
28 **SEGURIDAD VEHICULAR CAMSEVEH CIA .LTDA., C)**

1 Mediante Escritura Pública celebrada el veintiuno de
2 Mayo del dos mil siete ante el Notario Cuarto del
3 Cantón Guayaquil, Doctor **ALBERTO BOBADILLA**
4 **BODERO** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
5 Guayaquil, el diecisiete de Diciembre del dos mil siete
6 se realizó la Escritura Pública REFORMA DE OBJETO
7 SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS
8 ESTATUTOS de la compañía **CAMPI SEGURIDAD**
9 **VEHICULAR CAMSEVEH CIA .LTDA.**, d) En sesión de
10 Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía
11 **CAMPI SEGURIDAD VEHICULAR CAMSEVEH CIA**
12 **.LTDA.** celebrada el catorce de Marzo del Dos mil ocho ,
13 se autorizo al socio señor LINO EFRAIN CRESPO
14 FIGUEROA, de manera unánime, para que transfiera sus
15 SETENTA Y CINCO (75) participaciones sociales a favor de la
16 persona y en la forma que se indica en la clausula tercera de
17 esta Escritura.- **CLAUSULA TERCERA.- TRANSFERENCIA**
18 **DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos
19 mediante este instrumento público el señor **LINO EFRAIN**
20 **CRESPO FIGUEROA**, de manera expresa declara que es
21 su voluntad transferir sus setenta y cinco (75)
22 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un
23 dólar de los Estados Unidos cada una a favor del señor
24 **OSCAR GUSTAVO PALACIOS HERNANDEZ.- CLAUSULA**
25 **CUARTA .- ACEPTACION.-** El señor **OSCAR GUSTAVO**
26 **PALACIOS HERNANDEZ**, manifiesta de manera expresa
27 que acepta la transferencia de las setenta y cinco (75)
28 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un



1 dólar de los Estados Unidos cada una, que hace su favor el
2 señor **LINO EFRAIN CRESPO FIGUEROA.- CLAUSULA**
3 **QUINTA :PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio
4 pactado por la Cesión de las setenta y cinco (75)
5 participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un
6 dólar de los Estados Unidos cada una, es el correspondiente
7 valor nominal de ellas , esto es UN DÓLAR , de los Estados
8 Unidos por cada Participación; declarando EL CEDENTE ,
9 haber recibido el valor correspondiente, en dinero efectivo ,
10 de parte de EL CESIONARIO.- **CLAUSULA SEXTA :**
11 **DOCUMENTO HABILITANTE :** Se acompaña como
12 documento habilitante la respectiva Acta de la Junta General
13 Extraordinaria de Socios de la Compañía **CAMPI**
14 **SEGURIDAD VEHICULAR CAMSEVEH CIA .LTDA.**
15 Celebrada el catorce de Marzo del dos mil ocho, en donde
16 se trata que esta Cesión de Participaciones fue autorizada
17 por unanimidad, debidamente certificada por la secretaria de
18 la compañía. Agregue Usted señor Notario las demás
19 cláusulas de estilo para la completa validez de la presente.-
20 .- Firmado Abogado Jaime Briones Espinoza, registro
21 número Cinco mil quinientos sesenta y seis del
22 Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta.-**
23 Es copia.- En consecuencia la compareciente se ratifica
24 en el contenido de la minuta inserta la misma que
25 conforme a la Ley se eleva a escritura pública.- La
26 compareciente me exhibió sus documentos de identificación
27 los cuales fueron devueltos luego de realizar las anotaciones
28 respectivas.- Leída esta escritura de principio a fin por mi el

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CAMPI SEGURIDAD VEHICULAR CAMSEVEH CIA .LTDA. CELEBRADA EL CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL OCHO .

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Marzo del dos mil ocho, a las nueve horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía situadas en las calles 10 de Agosto No. 2913 y Gallegos Lara de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía **CAMPI SEGURIDAD VEHICULAR CAMSEVEH CIA .LTDA.** con la concurrencia de los siguientes socios: a) **OSCAR GUSTAVO PALACIOS HERNANDEZ**, por sus propios derechos, propietario de **5750**, participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas , con derecho a 5750 votos; b) **OLGA GUADALUPE CAMPI ALVAREZ** por sus propios derechos, propietaria de **4175**, participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas con derecho a 4175 votos; c) **LINO EFRAIN CRESPO FIGUEROA**, por sus propios derechos, propietario de **75**, participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas , con derecho a 75 votos.-

Socios quienes representan la totalidad del capital Social de la Compañía que es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DIEZ MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a 10.000 votos.- Resuelven en constituirse Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, sin requisito de convocatoria previa, de

conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente punto Único del orden del día:

PUNTO UNICO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESION DE SUS PARTICIPACIONES DEL SOCIO LINO EFRAIN CRESPO FIGUEROA.-

Preside de la sesión el señor **OSCAR GUSTAVO PALACIOS HERNANDEZ** y actúa como Secretaria la señora **OLGA GUADALUPE CAMPI ALVAREZ**, Gerente General de la misma.- La Secretaria informa que se encuentra presente el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la junta y abierta a las deliberaciones, poniendo en consideración de los socios, el punto único del orden del día, toma la palabra el Presidente quien manifiesta que por secretaria se pase a leer el punto Único del orden del día el mismo que dice :

PUNTO UNICO : CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESION DE SUS PARTICIPACIONES DEL SOCIO LINO EFRAIN CRESPO FIGUEROA .-

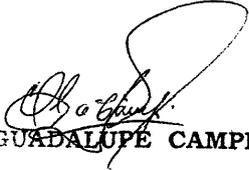
Para el efecto toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta, que mediante comunicación escrita el señor **LINO EFRAIN CRESPO FIGUEROA**, socio de la compañía ha decidido pactar y vender sus 75 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos, cada una de ellas, para lo cual de manera expresa las adquirió en calidad de Cesionario, habiendo aceptado la transferencia de la misma y de esta manera incrementarlas a su paquete de participaciones en este sentido solicita a la Junta tomar las consideraciones del mismo a lo cual el socio **LINO EFRAIN CRESPO FIGUEROA**, de manera expresa su voluntad de transferir sus 75 participaciones que posee en el capital social de la compañía , en este sentido luego de deliberar la Junta General extraordinaria de socios resuelve de manera unánime autorizar al socio **LINO EFRAIN**

CRESPO FIGUEROA, ceda y transfiera sus 75 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos, cada una de ellas a favor del Cesionario **OSCAR GUSTAVO PALACIOS HERNANDEZ** .-

La Junta General también de manera unánime, decide Autorizar para que tanto el Cedente y el Cesionario suscriban la respectiva Escritura Pública de Cesión de Participaciones, para lo cual se les otorgara copia debidamente certificada por secretaria de la presente acta de esta junta para que sea incorporada a la misma y proceder a dar cumplimiento a las solemnidades legales para su perfeccionamiento. En virtud de que ha sido resuelto el punto único del orden del día, la secretaria pide un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión con los que la constituyeron, el acta fue leída y aprobada sin modificación por los concurrentes, siendo las 10h30 en que se levantó la sesión y para constancia de lo cual firman en unidad de acto. f) **OSCAR GUSTAVO PALACIOS HERNANDEZ**, Presidente - socio.- f) **OLGA GUADALUPE CAMPI ALVAREZ** - Gerente General - socia - secretaria f) **LINO EFRAIN CRESPO FIGUEROA**-socio.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL. LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE LA COMPAÑÍA, A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.


OLGA GUADALUPE CAMPI ALVAREZ

Gerente General- Secretaria-

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN: ESTUDIANTE

Y443K2K2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PALACIOS JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERNANDEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAZUR

2006-07-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-07-14

[Signature]
FOTOGRAFADO

[Signature]
FOTOGRAFADO

000077917

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUARIOS

N. 0905123048

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS HERNANDEZ

OSCAR GUSTAVO

LEONARDO PALACIOS

LORENZO

BA

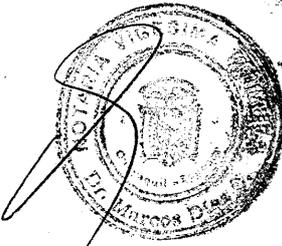
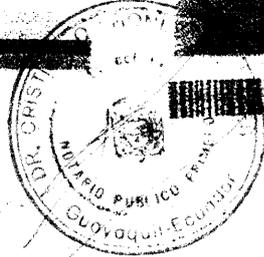
BA

FECHA DE EXPEDICIÓN 2006-10-27

NACIMIENTO ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Divorciado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

035-0175

NÚMERO

0905123048

CÉDULA

PALACIOS HERNANDEZ OSCAR GUSTAVO

QUAYAZUR
PROVINCIA
LEONARDO
PASADURA

QUAYAZUR
CANTÓN

[Signature]
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL

1 Notario en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en
2 todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el
3 Notario de todo lo cual doy fe.-



4
5
6 Sr. LINO EFRAIN CRESPO FIGUEROA

7 C.C. No- 0900808452

8 C.V. No- 148-00 N.

9
10 *Oscar Palacios Hernandez*

11 Sr. OSCAR GUSTAVO PALACIOS HERNANDEZ

12 C.C. No- 0905123048

13 C.V. No- 035-0176.

14
15 **EL NOTARIO**

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
QUER FIRMO, RUBRICO Y SELLO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Cristina Quiñonez Basantes
Dr. Cristina Quiñonez Basantes
NOTARIA
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 18.370
FECHA DE REPERTORIO: 04/abr/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:48

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha siete de abril del dos mil once, queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía **CAMPI SEGURIDAD VEHICULAR "CAMSEVEH" CIA. LTDA.**, autorizada por el **Dr. Cristian Quiñonez Basantes, Notario Primero Interino del Cantón Guayaquil**, el día 14 de marzo del 2008, mediante la cual **LINO EFRAIN CRESPO FIGUEROA** cede y transfiere **75** participaciones sociales a favor de **OSCAR GUSTAVO PALACIOS HERNANDEZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **31.586 a 31.596**, Registro Mercantil número **6.171**.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas **71.993** del Registro Mercantil de **1.998**, así mismo a fojas **1.008 y 1.595** del Registro de Vigilancia y Seguridad Privada del **2.005 y 2.007** en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 18370



REVISADO POR:



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
CRESPO FIGUEROA LINO EFRAIN	75	PALACIOS HERNANDEZ OSCAR GUSTAVO